

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Imprenta del Congreso de la Nación la impresión de cien mil (100.000) formularios "Planilla de incorporación de datos", con destino al Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Administración General a fs. 9, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación la impresión de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 7.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA (\$ 4.190.-) a la Cuenta "Productos de artes gráficas" (05 12 00 00 01 000 2 3.3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO